



MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

290. 63

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	
FECHA:	Tuluá, Diciembre 20 de 2024
ELABORADO POR:	Luis Enrique Arévalo Gutiérrez, Abogado contratista

1. OBJETIVOS:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICO QUE INTEGRAN EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO (ABOGADO, PSICOSOCIAL Y TÉCNICO) PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA EN LA COMISARIA DE FAMILIA. EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 2126 DEL 2021

2. NUMERALES O TEMAS

- 2.1. Brindar apoyo al Comisaría(a) de Familia, en la realización y/o proyección de acciones jurídicas conforme a la Ley 575 de 2000, Ley 1257 de 2008 y la Ley 2126 de 2021, Ley 2197 del 2022, Ley 1251 de 2008 y demás normas concordantes, con Actos Administrativos, Resoluciones, Autos, Medidas de Protección, recepción de descargos y demás actuaciones que se requieran para lograr la debida atención y protección de la víctima(s) de violencia intrafamiliar.**

Para el periodo comprendido entre el 06 de septiembre al 30 de septiembre de 2024 dando cumplimiento a la actividad proyecte acciones jurídicas conforme a la Ley 575 de 2000, Ley 1257 de 2008 y la Ley 2126 de 2021, Ley 2197 del 2022, Ley 1251 de 2008 y demás normas concordantes, con Actos Administrativos, Resoluciones, Autos, Medidas de Protección, recepción de descargos y demás actuaciones que se requieran para lograr la debida atención y protección de la víctima(s) de violencia intrafamiliar. Para un total de 3 autos y 6 resoluciones, para el mes de octubre realice un total de 3 autos y 5 resoluciones, para el mes de noviembre realice un total de 5 autos y 3 resoluciones, para el mes de diciembre realice un total de 12 actuaciones. Durante el tiempo total de esta actividad realice un total de 37 actuaciones.



MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

- 2.2. Realizar apoyo al comisario de familiar en la realización y/o proyección de acciones jurídicas, bajo el marco normativo de la ley 1098 del 2006 y Ley 1878 del 2018 y demás normas concordantes a través de Actos Administrativos, Resoluciones, Autos, Medidas de Protección, recepción de descargos y demás actuaciones derivadas del proceso de protección, atención y restablecimiento de derechos de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.**

Para el cumplimiento de esta actividad realice apoyo al comisario de familiar en la realización y/o proyección de acciones jurídicas, bajo el marco normativo de la ley 1098 del 2006 y Ley 1878 del 2018 y demás normas concordantes a través de Actos Administrativos, Resoluciones, Autos, Medidas de Protección, recepción de descargos y demás actuaciones derivadas del proceso de protección, atención y restablecimiento de derechos de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Para un total de 3 aperturas y 1 auto, para el mes de octubre realice un total de 1 aperturas y 6 auto, para el mes de noviembre realice un total de 5 aperturas y 3 auto, para el mes de diciembre realice un total de 6 actuaciones. Durante el tiempo total de esta actividad realice un total de 25 actuaciones.

- 2.3. Brindar apoyo en las actividades de prevención, protección, restablecimiento y reparación de los casos que se presenten en la Casa de Justicia en busca de solución de sus conflictos que sean de competencia de la Comisaría de Familia, dentro del marco de la Ley 2126 de 2021.**

Dando cumplimiento a esta actividad brinde apoyo en las actividades de prevención, protección, restablecimiento y reparación de los casos que se presenten en la Casa de Justicia en busca de solución de sus conflictos que sean de competencia de la Comisaría de Familia, dentro del marco de la Ley 2126 de 2021. Para un total de 1 querella, para el mes de octubre realice un total de 1 querella, para el mes de noviembre realice un total de 1 querella, para el mes de diciembre realice un total de 9 actuaciones. Durante el tiempo total de esta actividad realice un total de 12 actuaciones.

- 2.4. Apoyar al comisario de familia en la atención y/o proyección de acciones jurídicas y demás, en relación a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y demás, realizadas por entidades públicas, privadas y personas naturales a la Comisaria de Familia**

Para dar cumplimiento a esta actividad realice apoyo al comisario de familia en la atención y/o proyección de acciones jurídicas y demás, en relación a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y demás, realizadas por entidades públicas, privadas y personas naturales a la Comisaria de Familia.



MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE GOBIERNO, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

Durante el tiempo total de esta actividad realice un total de 19 solicitudes y 6 respuesta a solicitud de SPOA.

2.5. Participar como dinamizador en el desarrollo de los talleres dirigidos a las comunidades e Instituciones educativas del Municipio de Tulúa, conforme al cronograma que se establezca, por la secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Para dar cumplimiento a esta actividad realice taller sobre derechos humanos con los alumnos de los grados 10 y 11 de la Institución Educativa de Aguacalara el día 10 de Octubre de 2024, así mismo realice el día 13 de octubre de 2024 taller sobre Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos con los usuarios que asistieron a la Secretaria de Bienestar Social.

Para dar cumplimiento a esta actividad realice taller sobre Violencia de Genero, mecanismos alternativos de resolución de conflictos y derechos humanos, el cual se llevo a cabo los siguientes talleres: el 05/12/2024 dirigido a los usuarios en las instalaciones de la casa de justicia, el 12/12/2024 dirigido a los usuarios en las instalaciones de la casa de justicia, el 13/12/2024 dirigido a los usuarios en las instalaciones de la casa de justicia y el 06/12/2024 dirigido a los usuarios en las instalaciones del puesto de salud de aguacalara

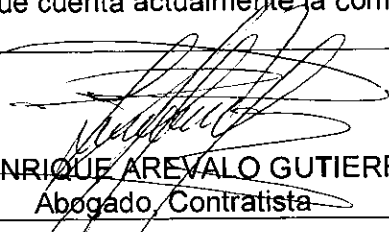
Durante el tiempo total de esta actividad realice un total de 34 personas impactadas

3. CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de las actividades de este contrato y después de realizar labores de campo con la comunidad, se puede concluir que se requiere fortalecer la capacidad de atención a la comunidad, buscando con esto aumentar el cubrimiento y mejoras las condiciones de las personas que se encuentran vulneradas.

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda mejorar los canales de atención a la comunidad, así como los sistemas tecnológicos con que cuenta actualmente la comisaria de familia.


LUIS ENRIQUE AREVALO GUTIERREZ
Abogado, Contratista

Redactor y Transcriptor: Luis Enrique Arevalo Gutierrez

